

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 4 de abril de 2013, se reunieron en la sala de Consejo de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, en Monterrey, N.L., a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM", o "la Institución") los señores Consejeros: Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, y Presidente del Consejo; Ing. Jorge Domene Zambrano, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador en su carácter de suplente del Presidente del Consejo; Lic. Salvador Garza Herrera, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y representante Suplente del Gobierno del Estado; Lic. Julio César Cepeda Viramontes, representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. César Fernando Paredes Guerra y Lic. Roberto Ortiz Ramones, representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León, el Ing. Genaro Leal Martínez y el Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de los Usuarios. Estuvieron acompañados del Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración y del Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Dr. Jorge Infante Fuentes, Ing. Nicolás González Flores, Ing. Tomás Garza Guillen, Lic. Patricio R. Kalife Del Valle, Lic. José Luis Monroy Flores, Ing. Francisco Cantú Ramos; Lic. Elizabeth Cerda Andrade, Ing. Alma Elisa Montoya Rodríguez y Lic. Carlos Ávila Valero.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la sesión.**
- 2. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior.**
- 3. Programa emergente para enfrentar la sequía.**
- 4. Presentación de Estados Financieros Dictaminados 2012.**
- 5. Resultados de eficiencia y calidad institucional.**
- 6. Asuntos generales.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los Acuerdos que de la misma emanen.

Aprovechó la oportunidad, junto con el Presidente del Consejo y el Director General de la Institución, para dar la más cordial bienvenida al Ing. Jorge Domene Zambrano, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador y suplente del Presidente del Consejo, al Lic. Salvador Garza Herrera, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Representante Suplente del Gobierno del Estado, y al Lic. Cesar Fernando Paredes Guerra,

Representante Propietario de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León, los cuales se integran a partir del día de hoy a los trabajos de este Consejo.

Asimismo, destacó la presencia del Lic. Salvador Domínguez Vergara, Vicepresidente de Operaciones de BSI México, Centroamérica y el Caribe, invitado especial a esta sesión 485 del Consejo de Administración, a fin de comentar a los presentes un aspecto muy importante relacionado con el tema "Resultados de Eficiencia y Calidad Institucional", el cual se detallará en el punto 5 del orden del día recién aprobado.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Secretario Técnico informó a los señores Consejeros que como ha sido costumbre, se les envió para su revisión el Acta. No. 484, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 13 de noviembre de 2012, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 484, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el Acta No. 484 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2012.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, cedió el uso de la palabra al Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución, a fin de que procediera a informar al Consejo sobre el siguiente punto del orden del día.

3.- PROGRAMA EMERGENTE PARA ENFRENTAR LA SEQUÍA.

El Ing. Rangel comentó a los presentes las acciones que ha emprendido Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para atender el tema de la sequía, en su ámbito de competencia, y en coordinación con diversas instancias federales, estatales y municipales.

Recordó que desde el pasado 24 de noviembre de 2011 (hace 16 meses) el C. Gobernador del Estado de Nuevo León, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, puso en marcha el Comité Estatal para el Seguimiento y Atención de los Efectos de la Sequía. Debido a la prolongación del fenómeno de la sequía, el Ejecutivo Estatal, instruyó a SADM para que en coordinación con los 37 municipios rurales, fortalecieran las acciones de apoyo para el suministro de agua potable en pipas a las 296 localidades identificadas con mayor problemática, las cuales fueron visitadas una por una, para detectar sus principales necesidades en materia de agua, y de esta forma establecer una estrategia específica para su atención.

Se dividió el Estado en dos regiones prioritarias: la región Sur, con atención especial a los municipios de Galeana, Dr. Arroyo, Aramberri, Mier y Noriega e Iturbide, y el resto de los 32 municipios no metropolitanos. Destacó que en todo momento, ha existido una coordinación de esfuerzos entre los diferentes niveles de Gobierno para la atención de esta problemática. Desde el inicio del programa en el 2011, SADM puso a disposición de la comunidad 60 centros de carga para el llenado en forma gratuita de las pipas, principalmente de agua de pozos profundos, los cuales cumplen con la normatividad de agua potable para consumo humano, con un gasto

f

aproximado de 127 litros por segundo. Por otro lado, se han repartido 124 millones de litros de agua potable con más de 10,700 viajes realizados.

En principio, el apoyo se ha estado dando con 44 pipas pertenecientes a los municipios, 16 de SADM y 20 de la Comisión Nacional del Agua. Comentó que esta última dependencia había suspendido su participación en el programa en octubre de 2012, considerando que las lluvias de septiembre y octubre habían mitigado la sequía, sin embargo, en los próximos días se incorporarán nuevamente con 5 pipas en la Zona Norte y 15 pipas en la Zona Sur. De esta forma, 37 pipas atienden la región sur, y 43 el resto del Estado. Estas acciones han permitido la atención a más de 296 comunidades de todas las regiones rurales de Nuevo León, beneficiando a más de 33 mil habitantes.

Por otro lado, a petición del C. Gobernador, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, con respecto a los avances del Proyecto Monterrey VI, el Ing. Emilio Rangel Woodyard informó que todos los estudios están concluidos, y el proyecto sigue registrado en la cartera de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en espera de la definición del financiamiento por parte del Gobierno Federal. Señaló a los asistentes que es un proyecto que tiene el pleno respaldo del Presidente de la República e incluso, como todos los presentes recuerdan, el primer evento que se realizó en alguno de los Estados después de su toma de posesión, fue precisamente el anuncio de la realización de este proyecto, y el señor Gobernador ha seguido manteniendo negociaciones con diversas instancias, principalmente la SHCP y Banobras, para la asignación de los recursos necesarios para la realización de la obra.

Por su parte, el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz comentó sobre los avances de este proyecto de gran trascendencia, apoyado e impulsado por el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, que sin embargo, es un proyecto más dentro de una serie de compromisos que se hicieron en diversos Estados, pero al cual se le ha dado un trato de la mayor importancia por parte de la Federación, buscando que el financiamiento por parte de la misma sea de la mayor proporción posible, a fin de evitar el menor impacto en las tarifas del servicio.

El señor Gobernador agregó que la licitación para dicha obra podrá estar lista para emitirse en el segundo semestre del año, para estar dando el arranque formal de la obra en 2014, la cual beneficiará a la comunidad nuevoleonense garantizando el suministro de agua potable por los próximos 30 años. Recalcó también que desde el inicio de su gestión se asumió el tema de la sequía como una prioridad de su administración, y ha sido gracias a la planeación emprendida desde entonces, lo que permitirá que este proyecto estratégico se pueda realizar con la mayor rapidez posible, y contribuir de esta forma a mitigar el efecto futuro de la sequía en el Estado, principalmente en el área metropolitana. Concluyó diciendo que todos debemos de sentirnos muy orgullosos del proyecto Monterrey VI, el cual será una realidad.

Después de una breve deliberación, los señores Consejeros se dieron por enterados de este punto, reconocieron el esfuerzo puesto en marcha por el Gobierno del Estado y SADM para apoyar la mitigación de los efectos de la sequía y para la realización de los trabajos previos a la puesta en marcha del proyecto Monterrey VI y emitieron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el informe presentado por el Director General de la Institución en relación con el programa emergente para enfrentar la sequía, y considera importante fortalecer estas acciones, principalmente en los Municipios que más han resentido los efectos de este fenómeno natural. Asimismo, exhorta a seguir adelante con

S

los trabajos necesarios que permitan estar en condiciones de emitir la licitación del Proyecto Monterrey VI dentro de los plazos pertinentes.

4.- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2012.

El Secretario Técnico, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, en uso de la palabra, recordó que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley que crea a esta Institución, y tal como se ha hecho en años anteriores, en esta época se presenta a consideración del Consejo de Administración el balance de resultados de la Institución certificado por contador público titulado, el cual, de acuerdo a la legislación invocada, deberá de ser publicado por dicho Consejo en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Monterrey, dentro de los tres meses que sigan a la clausura de cada ejercicio.

Por lo anterior, solicitó al encargado de la Dirección de Finanzas, Dr. Jorge A. Infante Fuentes, informar al Consejo el resultado de los estados financieros dictaminados correspondientes a 2012. Enseguida, el Dr. Infante procedió a explicar en forma detallada, los Estados Financieros de la Institución, dictaminados por la firma de Auditores Externos "PricewaterhouseCoopers, S.C. En primer término, lo relativo a los Ingresos de Operación, según se puede observar en el cuadro siguiente, el cual contiene cifras comparativas en sus distintos conceptos, del cierre estimado para 2012, el presupuesto para ese año y lo dictaminado, así como la variación entre lo dictaminado contra lo estimado.

Estados de Operación Comparativos
Año 2012
Presupuesto, Cierre Estimado y Dictaminado
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CIERRE ESTIMADO	DICTAMINADO	VARIACIÓN - DICTAMINADO vs. CIERRE ESTIMADO	
				IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION					
Facturación Servicio de Agua	3,578,718	3,360,602	3,386,733	26,131	0.78%
Facturación Servicio de Drenaje	683,447	622,786	612,231	-10,555	-1.69%
Facturación Servicio de Saneamiento	240,000	229,014	229,730	716	0.31%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	4,502,165	4,212,402	4,228,694	16,292	0.39%
OTROS INGRESOS					
Conexiones y Reparaciones	70,000	51,097	68,948	17,851	34.94%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	226,239	214,043	251,013	36,970	17.27%
Ingresos por Transferencia CNA-PRODDER	154,809	163,973	119,091	-44,882	-27.37%
Estímulos (Fondo Concursable)	100,000	97,474	97,474	0	0.00%
TOTAL OTROS INGRESOS	551,048	526,587	536,526	9,939	1.89%
INGRESOS POR APORTACIONES					
Aportación para Obras de Infraestructura	288,005	217,000	261,367	44,367	20.45%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	288,005	217,000	261,367	44,367	20.45%
INGRESOS	5,341,218	4,955,989	5,026,587	70,598	1.42%

Comentó que los ingresos tuvieron una variación de apenas 0.39 por ciento entre lo dictaminado contra lo estimado; en cuanto a los estímulos por el Programa de Devolución de Derechos de la CONAGUA (PRODDER), destaca como uno de los puntos más relevantes porque marca 44 millones menos, en virtud de que la Federación no radicó los recursos correspondientes al último trimestre del año y ahí es donde se observa una disminución importante. Con respecto al total de ingresos se registró un excedente de 70 millones de pesos con respecto al cierre estimado para 2012, lo cual representa el 1.42 por ciento de los ingresos.

Estados de Operación Comparativos
Año 2012
Presupuesto, Cierre Estimado y Dictaminado
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CIERRE ESTIMADO	DICTAMINADO	VARIACIÓN - DICTAMINADO vs. CIERRE ESTIMADO	
				IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN					
Servicios Personales	1,823,551	1,866,229	1,854,619	-11,610	-0.62%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	204,000	204,000	314,000	110,000	53.92%
Energía Eléctrica	620,173	719,301	676,345	-42,956	-5.97%
Materiales y Suministros	260,596	241,450	247,242	5,792	2.40%
Mantenimiento	370,675	501,737	586,714	84,977	16.94%
Gastos Diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua)	185,996	209,242	261,978	52,736	25.20%
Derechos CNA	175,000	172,750	167,965	-4,785	-2.77%
Depreciación y Amortización	850,879	789,773	782,897	-6,876	-0.87%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	4,490,870	4,704,482	4,891,760	187,278	3.98%
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	850,348	251,507	134,827	-116,680	-46.39%

Con respecto al rubro de los egresos, de acuerdo con las políticas establecidas por el señor Gobernador desde antes de la entrada en vigor del Programa para el Ordenamiento y Fortalecimiento Integral de las Finanzas Públicas (POFIF) en Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey se han venido realizando diversas reducciones en varios conceptos de gasto, tales como sueldos y salarios, principalmente en pago de horas extras, lo cual se ha traducido en ahorros importantes en materia de servicios personales, lo que se refleja en una disminución del 0.62 por ciento entre lo dictaminado y lo estimado.

Intervino el señor Gobernador recordando que son necesarias las medidas de austeridad implementadas por su administración, a fin de equilibrar las finanzas públicas, y lograr un mayor ahorro, el cual sea aprovechado en otras áreas estratégicas y operativas. Reconoce la impopularidad de dichas medidas, pero es el riesgo que se tiene que asumir como compromiso ante la ciudadanía por hacer más eficiente la labor del Gobierno.

Continuando con su intervención, el Dr. Infante comentó que con respecto al fondo de pensiones, se estimó cerrar con 204 millones de pesos para la reserva del presente año, sin embargo, se tuvo un aumento importante ya que a recomendación del despacho de auditores contratado, y conforme a los estudios actuariales, se debía de aumentar la reserva no en 204 millones, como se había presupuestado, sino en 314 millones, por eso, los 110 millones adicionales están destinados para dicho fondo, lo que beneficiará la solidez del Organismo en cuanto a este rubro.

En relación con el gasto en energía eléctrica, se registraron diferencias entre lo estimado contra lo dictaminado, debido a que las estrategias de operación que se llevaron a cabo, lograron evitar el uso de los equipos de bombeo en horas pico, donde la energía es mucho más costosa, lo que permitió generar eficiencias en la operación que se tradujo en un ahorro de 42 millones de pesos, contra lo que se había estimado.

En lo que respecta a materiales y suministros, la variación fue muy pequeña. Donde si se registró una variación importante fue en lo relacionado con mantenimiento, ya que se repararon diversos equipos de bombeo e instalaciones de infraestructura hidráulica afectadas por el paso

J

de la tormenta tropical Alex, gastos que no fueron aportados por la Federación a través del FONDEN, sino que tuvieron que cubrirse con recursos propios.

En cuanto a los gastos diversos donde están servicios generales, hay una variación de 25.2 por ciento con respecto a lo estimado, debido a que la auditoría recomendó aumentar la reserva constituida para cuentas incobrables, en un monto de 50 millones.

Por lo demás, la depreciación y el pago de derechos por parte de la CONAGUA se mantuvieron conforme a lo estimado, siendo los resultados antes de financieros de 134 millones, debido precisamente a los 110 millones del fondo de pensiones y a los 50 millones que se destinaron a la reserva para gastos diversos.

Estados de Operación Comparativos
Año 2012
Presupuesto, Cierre Estimado y Dictaminado
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CIERRE ESTIMADO	DICTAMINADO	VARIACIÓN - DICTAMINADO vs. CIERRE ESTIMADO	
				IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO					
Intereses Ganados	65,000	68,000	63,161	-4,839	-7.12%
Intereses Pagados	317,575	82,096	83,162	1,066	1.30%
MARGEN FINANCIERO NETO	-252,575	-14,096	-20,001	-5,905	41.89%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	597.773	237.411	114.826	-122.585	-51.63%

En los intereses ganados, continuó el Dr. Infante, la variación es de apenas un 7 por ciento. En el caso de los intereses pagados, en el presupuesto 2012, se tenían 317 millones de pesos con un cierre dictaminado de 83.1 millones de pesos, prácticamente igual a lo estimado, la diferencia con lo presupuestado se debió a que aún no se han capitalizado las obras del Proyecto Monterrey V, sin embargo los intereses si se han venido cubriendo y se reflejan en el pago del servicio de la deuda. Finalmente, se obtuvo un resultado positivo con un remanente de 114 millones de pesos, que comparados con los 237 millones estimados, reflejan una disminución debido a los ajustes ordenados por la auditoría, en el fondo de pensiones y en la reserva para deudas incobrables, asuntos anteriormente explicados al Consejo. A lo anterior, el Ing. Rangel Woodyard comentó que en los últimos años el balance de operación ha arrojado números positivos, lo que demuestra un adecuado manejo financiero de la Institución.

El Consejo quedó enterado del informe presentado por la Dirección General y la Dirección de Finanzas sobre los Estados Financieros Dictaminados para el ejercicio 2012, por lo que los señores Consejeros, después de deliberar ampliamente sobre este punto, tuvieron a bien tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba los Estados Financieros Dictaminados para el ejercicio 2012 y ordena su publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Monterrey, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley que crea a esta Institución.

S

5. RESULTADOS DE EFICIENCIA Y CALIDAD INSTITUCIONAL.

Sobre este punto, el Ing. Rangel Woodyard informó que por cuarto año consecutivo, SADM recibirá el distintivo por parte del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) que la acredita como Empresa Socialmente Responsable (ESR), durante el VI Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables a celebrarse del 8 al 11 de abril en la ciudad de México.

Además de lo anterior, SADM es Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial, por lo cual, para mantener cada año este distintivo, junto con los numerosos requisitos normativos definidos por el CEMEFI, debe acreditar y sumar a otras empresas proveedoras de su cadena de valor a esta iniciativa. Se mantiene a la fecha, como el único organismo operador de agua en México en tener esta distinción.

Por otro lado, recordó que en los últimos 7 años SADM, ha hecho un esfuerzo sin precedentes, para implementar, homologar, fortalecer y mejorar los sistemas de calidad, tanto directivos, operativos como administrativos, con el objetivo de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios con oportunidad y eficiencia.

En seguimiento al mandato de este Consejo, señaló, asumimos el reto de implantar un Sistema Institucional de Calidad que cubriera los 22 procesos institucionales de SADM y sus 186 subprocesos, empezando por sensibilizar e involucrar al personal en el ser y quehacer de SADM, para posteriormente mapear procesos, documentar, y establecer indicadores de medición.

Para lograr lo anterior, se creó un Comité, un Manual Institucional de Calidad, un sistema documental, entre otras actividades, destacando la formación gradual de una plantilla de 79 auditores internos de calidad, empleados certificados por entidades externas, lo que nos ha permitido realizar exitosamente en los últimos 7 años, 36 ejercicios de auditoría interna y dar seguimiento a 31 auditorías externas, lo que ha hecho posible mantener y controlar el Sistema, así como prevenir, corregir o mejorar los hallazgos detectados.

Señaló que la tarea ha sido ardua, siempre con la entusiasta participación del personal, que ha colaborado en las más de 941 reuniones de trabajo que en materia de calidad ha convocado la Dirección General con la participación de 5, 128 empleados y un equivalente a más de 10,000 horas hombre de trabajo.

El día de hoy, la casa certificadora BSI hará entrega al C. Gobernador del Estado, y Presidente de este Consejo, del documento que acredita a los 14 procesos estratégicos y de apoyo de la Institución que faltaban de certificarse, lo que significa, que junto con los certificados anteriormente obtenidos de los procesos de operación, comercial, ingeniería y saneamiento, se ha logrado certificar bajo los estándares de la norma internacional ISO 9001:2008 la totalidad de los procesos de la Institución.

Por lo cual, pidió al Lic. Salvador Domínguez Vergara, Vicepresidente de Operaciones de BSI México, Centroamérica y Caribe, explique los alcances de estos documentos que entregará al Señor Gobernador:

El Lic. Domínguez comentó que son muy pocas las empresas, ya sean públicas o privadas, que están certificadas en todos sus procesos, lo que a fin de cuentas significa un gran avance para la Institución haber logrado esto. Comentó que en México solo podría citar dos casos, y SADM es el único que le ha tocado entregar en donde se certifican todos los procesos, desde el proceso comercial, el de operación, el de ingeniería, el de saneamiento, hasta los procesos estratégicos y de apoyo que hoy se certifican en ISO 9001:2008, los cuales son los siguientes:

S

Revisión Directiva, Medición, Análisis y Mejora, Administración de HW y SW, Telecomunicaciones, Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Adquisición de Bienes y Servicios, Control de Recursos Materiales, Administración de Recursos Humanos, Seguridad, Soporte y Defensa Legal, Control Interno, Comunicación y Cultura del Agua, Administración de Recursos Financieros, Planeación Estratégica y Operativa, y Control Documental.

El Lic. Domínguez pidió a los presentes un aplauso por este logro, y procedió a hacer entrega al C. Gobernador del Estado, de un certificado de los procesos estratégicos y de apoyo, y una carta que avala y reconoce por parte de BSI México, "que la totalidad de los procesos declarados por la Institución que dignamente dirige, han sido certificados en materia de calidad bajo los estándares internacionales requeridos por la Norma Mundial ISO 9001:2008", por lo que, "nos complace ser parte de los grupos de interés que permiten posicionar a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., como el único Organismo Operador en México que certifica todos sus procesos bajo modelos reconocidos a nivel mundial". (Cita textual)

El C. Gobernador del Estado, junto con el Consejo de Administración, felicitaron al personal de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., por este trabajo de equipo, y reconocieron a BSI por el proceso que se llevó a cabo dentro de la Institución en materia de certificación.

6.- ASUNTOS GENERALES

6.1 SADM PRESIDE CONSEJO DE ANEAS.

Sobre este punto, el Ing. Rangel Woodyard expuso que La Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS) es el órgano que aglutina a los organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento de todo el país, así como a las empresas proveedoras de productos y servicios relacionados con el ciclo del agua. Cuenta a la fecha con 470 socios aproximadamente, y representa a miles de organismos operadores en todo el país.

A partir de enero de 2013, en cumplimiento a los Estatutos de la Asociación, el Director General de SADM fue electo Presidente del Consejo Directivo. El C. Gobernador pidió a los presentes un aplauso como reconocimiento a esta designación a favor del Ing. Emilio Rangel Woodyard.

Retomando la palabra, el Ing. Rangel Woodyard brevemente comentó que como Presidente del Consejo Directivo de esta Asociación, estableció ante los Consejeros y Representantes de todo el país, los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ser un representante confiable, cercano y eficaz de los organismos operadores en sus gestiones ante los distintos niveles de gobierno y el sector privado;
2. Contribuir activa y eficazmente con el Poder Legislativo, en la revisión del marco normativo aplicable que permita otorgar plena certeza jurídica al subsector agua y saneamiento;
3. Fortalecer la relación interinstitucional con las autoridades federales, en todos los frentes, así como con los otros actores estratégicos del sector;
4. Dirigir a la Asociación hacia un equilibrio financiero sostenible, haciendo énfasis en la transparencia, rendición de cuentas y optimización de los recursos;
5. Mejorar la logística y desarrollo de las convenciones anuales; e
6. Impulsar la formación de capacidades, principalmente sobre aquellos temas técnicos que mejoren la eficiencia, la productividad y la competitividad de las empresas del sector, aprovechando las ventajas que otorga la tecnología.

Los señores Consejeros quedaron enterados de este informe y reconocieron este importante logro. Enseguida, el Ing. Emilio Rangel Woodyard, informó sobre el siguiente punto de Asuntos Generales:

6. ASUNTOS GENERALES.

6.2 SOLICITUD PARA VENTA DE VEHÍCULOS.

El Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo que, en apego a las disposiciones del Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento Integral de las Finanzas Públicas implementado por el Gobierno del Estado (POFIF), se han retirado de la circulación, entre otros, 57 vehículos pertenecientes al parque vehicular de la Institución, asignados a diversos funcionarios.

Se pretende que de estos vehículos, un total de 47 puedan ser adquiridos por los usuarios de los mismos en el entendido de que una vez que estos sean adquiridos, los costos inherentes a su mantenimiento serán a cuenta del empleado. Los restantes vehículos se reubicarán en cuadrillas operativas.

Con estas acciones se podrán recuperar aproximadamente 2 millones de pesos por venta de vehículos, lo que generará ahorros anuales importantes.

El Ing. Rangel solicitó autorización al Consejo para que SADM pueda vender a los empleados interesados, los vehículos que están siendo retirados del parque vehicular de la Institución, así como reubicar el resto en cuadrillas operativas, en apego a las disposiciones del POFIF.

Después de deliberado el punto, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la solicitud hecha por el Director General de la Institución para vender a los empleados interesados, los vehículos que están siendo retirados del parque vehicular de la Institución, así como reubicar el resto en cuadrillas operativas en apego a las disposiciones del Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento Integral de las Finanzas Públicas (POFIF).

Los señores Consejeros se dieron por enterados de este asunto, pasándose enseguida al siguiente punto de Asuntos Generales:

6. ASUNTOS GENERALES.

6.3 ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA - PAPALOTE VERDE.

El Director General, Ing. Rangel Woodyard, comentó que Papalote, Museo Verde, es una iniciativa sin fines de lucro impulsada desde 2008 para dotar a la ciudad de un museo enfocado a la niñez y a la educación ambiental, único en su tipo en México. Actualmente se construye en el Parque Fundidora, con una inversión al mes de marzo de casi 478 millones de pesos.

El Director General de SADM sostuvo una reunión con la Presidenta del Patronato, Lic. Marinela Servitje (quien también creó el patronato del Papalote-Museo del Niño, ubicado en la ciudad de México), el pasado 12 de marzo.

El C. Gobernador del Estado ha solicitado enfocar las acciones en materia de cultura del agua, promoviendo la instalación de un espacio específico dentro de este Museo, que aborde el tema del agua desde un punto de vista integral, bajo los auspicios de SADM (quien participa como integrante del Consejo Asesor). A su vez, el Dr. David Korenfeld Federman, Director General de la Comisión Nacional del Agua, manifestó su interés en la participación de la dependencia a su cargo en la formalización de este proyecto fundamental para impulsar las acciones para la promoción de la cultura del agua entre la población, principalmente la infantil y juvenil.

El Director General solicitó autorización al Consejo para que SADM, de forma conjunta con la CONAGUA pueda participar en la instalación de módulos informativos sobre cultura del agua, y contribuir como parte del Consejo Asesor en la elaboración y difusión de los contenidos que el Museo divulgará.

Se estima que la aportación sería por un monto total aproximado a los 4 millones de pesos, aportación conjunta entre CONAGUA y SADM.

Después de deliberado el punto, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la solicitud hecha por el Director General de la Institución para que SADM, de forma conjunta con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) pueda participar en la instalación de módulos informativos y espacios específicos sobre la cultura del agua, y contribuir como parte del Consejo Asesor en la elaboración y difusión de los contenidos que el Museo divulgará, mediante una aportación conjunta con la CONAGUA por un monto total aproximado a los 4 millones de pesos (de acuerdo a la asignación de recursos por parte de la citada dependencia federal), para la consecución de dichos fines, de conformidad con el convenio de colaboración que al efecto se suscriba entre ambas instancias, y en apego a todas las disposiciones legales aplicables.

6. ASUNTOS GENERALES.

6.4 PROYECTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS RESIDUALES.

En relación con el tema de la disposición final de los lodos residuales producidos por el proceso de tratamiento de las aguas residuales, y que se acumulan en los rellenos sanitarios de las diversas plantas de tratamiento con las que cuenta SADM, el Director General comentó lo siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL:

Debido al tratamiento de las aguas residuales que se generan en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), así como en las localidades foráneas atendidas por SADM, se obtienen lodos residuales que deben ser sometidos a procesos de disposición final.

- Se estima que para el año 2013 se generarán alrededor de 947 toneladas diarias de lodos residuales procedentes de las diversas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de SADM.
- De este volumen total, 700 toneladas se dispondrán en el relleno sanitario Dulces Nombres, que se ubica dentro de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del mismo nombre. En este relleno sanitario se confinan los lodos residuales

procedentes de la PTAR Dulces Nombres, de la PTAR Noreste, así como de las PTARs foráneas.

- Sólo los lodos residuales de la PTAR Norte, cuya generación estimada para 2013 será de 247 toneladas, se disponen en el Relleno Sanitario de SIMEPRODE, por su cercanía.

A pesar de que el Relleno Sanitario Dulces Nombres cumple con la normatividad vigente [NOM-083-SEMARNAT-2003, que establece las características de un relleno sanitario; NOM-004-SEMARNAT-2002, que establece las especificaciones para el confinamiento de lodos residuales], el avance de la ZMM hacia el municipio de Pesquería, donde se ubica el relleno, ha ocasionado que se generen una serie de externalidades negativas que ponen en riesgo el desarrollo potencial de esta zona de la metrópoli y afectaciones de carácter ambiental. Algunas de las principales externalidades son las siguientes:

- Proliferación de moscas en el relleno sanitario, que llegan a generar afectaciones en colonias aledañas como Jesús María, Dulces Nombres, Fraccionamiento Campestre y Club de Golf Las Aves.
- En frecuentes ocasiones se han tenido reportes de afectaciones de moscas en el Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo (ubicado a 5 km del relleno), Rastro BIF (TIF), Rancho San Juan, Parque PIIT, e incluso en la cabecera municipal de Pesquería.
- Malos olores en las zonas afectadas.
- Afectaciones ambientales por: contaminación de mantos freáticos, generación de gases efecto invernadero (GEI), etcétera.

Los confinamientos actuales tienen una capacidad para almacenamiento de lodos únicamente para los próximos dos años, por lo que un nuevo confinamiento tendrá que ser construido, con las consecuencias anteriormente descritas, implicando además que el pasivo ambiental con potenciales de impacto negativo para el futuro, siga creciendo, o en su defecto, deberá de encontrarse una nueva tecnología para poder disponer adecuadamente de dichos residuos.

Las afectaciones externas del Relleno Sanitario Dulces Nombres, implican que SADM incurra en costos para la atención de quejas, así como en costos de operación complementarios para la mitigación de impactos, como son:

- Estudios de impacto de la mosca
- Fumigaciones
- Caleado de trincheras
- Instalación de trampas eléctricas para moscas
- Optimización de métodos de confinamiento en trincheras, con mayores proporciones de tierra y mayores movimientos de maquinaria
- Sobrevuelos en helicóptero
- Etc.

Además de las afectaciones externas y los costos complementarios de operación para SADM, el confinamiento de los lodos residuales en un relleno sanitario, implica que se tenga un pasivo ambiental con potenciales impactos negativos de manera permanente en el futuro, entre los que se pueden mencionar la contaminación de acuíferos y la emisión de contaminantes a la atmósfera.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

Para contrarrestar la problemática descrita, actualmente se están analizando alternativas de solución que permitan eliminar las afectaciones del relleno sanitario en esta zona de crecimiento

de la ciudad, a fin de que las externalidades negativas no constituyan un obstáculo al potencial desarrollo urbano de la ZMM hacia el municipio de Pesquería.

Entre las alternativas sujetas a análisis se encuentran las siguientes:

- Aplicación de tecnologías de vanguardia para la disposición final de lodos residuales, destacando el sistema de Secado Térmico de Lodos, que permite eliminar la humedad de los lodos residuales, generando como subproducto pellets de lodos desecados, cuya capacidad calorífica permite que sean aprovechados en sustitución de combustibles fósiles, principalmente en la industria cementera.
- Construcción de un nuevo relleno sanitario a alrededor de 35 kilómetros hacia el oriente del actual relleno de Dulces Nombres, con un "lododucto" que permita el transporte de los lodos residuales para su disposición final.

Para el análisis de alternativas se están considerando las implicaciones financieras para SADM, así como las potenciales externalidades socioeconómicas y ambientales que pueden generarse o eliminarse con cada solución sujeta a análisis.

Los señores Consejeros se dieron por enterados de este informe sobre el proceso de disposición final de los lodos residuales y las alternativas para su solución, requiriendo al Director General para que se continúen los estudios y análisis de todas las alternativas de disposición final disponibles, y se presente una propuesta viable a corto plazo, pasándose enseguida al siguiente punto de Asuntos Generales.

6. ASUNTOS GENERALES.

6.5 SITUACIÓN EN MATERIA DE MEDIDORES.

El Director General pidió a los señores Consejeros abordar un punto muy importante para la gestión operativa del Organismo, que es el relativo a la adquisición de medidores, principalmente para usuarios domésticos, proceso que ha presentado diversas problemáticas en el pasado reciente.

Al respecto, recordó que como es de todos conocido, el juicio de amparo es una institución fundamental de nuestro ordenamiento jurídico y del orden político constitucional, pero se han desvirtuado sus objetivos, y se espera que con las reformas a la Ley de Amparo recientemente publicadas, se pueda revertir dicha problemática. Destacó que la Institución históricamente ha enfrentado litigios ante autoridades administrativas y jurisdiccionales promovidos por participantes inconformes por el resultado o inclusive por el proceso de licitación, en su etapa de publicación.

Señaló que los juicios, de tipo contencioso administrativo, de amparo indirecto, etc., y recursos en los que este Organismo ha sido parte con motivo de las referidas licitaciones, han sido diversos y recurrentes, los cuales han colocado a la Institución en una problemática muy seria para avanzar en sus procedimientos de licitación de medidores, problemática que como Presidente de ANEAS ha constatado que muchos organismos operadores también están enfrentando, y recordó que, a instancias del C. Gobernador, se han tratado de transparentar aún más las licitaciones, a través de acciones como la "subasta electrónica inversa", sin embargo, los juicios y recursos comentados han impedido concretar dichas licitaciones.

Otorgó la palabra al Lic. Patricio Kalife del Valle, titular de la Unidad Jurídica de SADM, quien comentó que durante los últimos 10 años la Institución ha enfrentado prácticamente 6 diversos juicios en materia jurisdiccional y en materia administrativa y nos ha llevado 7 años solucionar

estas problemáticas, provocando impactos tanto en la operación como en las finanzas de SADM. La función protectora del amparo no la iguala ningún otro tipo de juicio ya que es, en principio, un muro de contención en defensa del ciudadano y de la persona en contra de la arbitrariedad del poder político. Sin embargo, continuó, se ha visto que la suspensión, frecuentemente, es reclamada para encubrir intereses ilegítimos. Hoy en día encontramos en el espectro económico de México, negocios que funcionan sobre la base de una suspensión provisional de actos reclamados, y ahora el tema del agua no es la excepción. Afirmó que con las recientes reformas a la Ley de Amparo, pudiera remediarse, por lo menos en parte, esa situación.

Es necesario mencionar, -continuó el Ing. Rangel-, que en todas las ocasiones antes señaladas se ha generado un inevitable retraso en la adquisición de medidores, causando un impacto altamente negativo en la eficiencia de la prestación de los servicios, además del impacto económico que esta situación conlleva, lo que ha puesto en riesgo la prestación de los servicios públicos, la salubridad, así como el cumplimiento de objetivos de programas prioritarios y demandas de trascendente interés público.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Alonso Mendoza Garza comentó que el juicio de amparo es una herramienta muy valiosa en el orden jurídico, e inclusive se toma como referencia fuera de nuestro país, sin embargo, el problema no es el amparo en sí, sino el criterio de nuestras autoridades judiciales y federales, ya que ellas son las que valoran los agravios y la afectación que están sufriendo los quejosos. No se puede negar que se ha abusado de este juicio, pero esto ha sucedido porque diversas autoridades así lo han permitido, manifestó.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, el Director General concluyó su exposición afirmando que resulta prácticamente imprescindible tomar las acciones necesarias para detener el rezago operativo y los efectos negativos que hoy sufren tanto la Institución como los usuarios finales, generados por el desabasto de aparatos medidores, por lo que solicitó la autorización del Consejo de Administración para la adquisición de 200,000 aparatos medidores de manera directa, en forma excepcional, con base en lo que establecen las fracciones III, VII, y VIII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León, conforme a los procedimientos y en los términos que la referida Ley establezca.

Lo anterior, en el entendido de que se procederá a lanzar una nueva convocatoria pública para la adquisición de medidores, y esta medida tiene como fin ayudar a paliar la falta de equipos de medición, principalmente para los nuevos usuarios de los servicios, que aún carecen de un medidor y que resulta prioritario que sean conectados a los mismos.

Después de deliberado el punto, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración, considerando la necesidad apremiante de la Institución para satisfacer de manera inmediata la demanda de aparatos medidores, y sin menoscabo de los procesos de licitación que en el futuro se llevarán a cabo, aprueba la adquisición de manera directa, en forma excepcional, de 200,000 aparatos medidores, con base en lo que establecen las fracciones III, VII, y VIII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León, conforme a los procedimientos y en los términos que la referida Ley establezca. Lo anterior, en el entendido que la Institución procederá, en días próximos, a lanzar una nueva convocatoria pública para la adquisición de nuevos aparatos medidores.

J

6. ASUNTOS GENERALES.

6.6 SOLICITUD PARA HABILITACIÓN DE TANQUE OBISPADO.

El Director General recordó a los asistentes que dentro de los terrenos en donde se alojan las oficinas generales de SADM, se encuentra el llamado "Tanque Obispado", una estructura diseñada hace 104 años para el almacenamiento y distribución del agua, el cual constituyó el primer tanque en su tipo en la ciudad de Monterrey.

En la actualidad, el tanque se encuentra sin un destino específico, aunque mantiene excelentes condiciones de conservación, que lo hacen apto para su aprovechamiento para la ampliación de los espacios de trabajo, lo que resulta indispensable ante el crecimiento en las operaciones y cobertura de SADM, cuyas oficinas fueron puestas en marcha hace 40 años.

De concretarse este proyecto, se generarían los siguientes beneficios:

- Lograr ahorros anuales aproximados por más de 4 millones de pesos, por concepto de rentas de otros locales en donde SADM tiene oficinas establecidas;
- Integrar a los empleados y trabajadores de la Institución en un mismo espacio, funcional y acorde a las crecientes necesidades y requerimientos de los usuarios; y
- Optimizar el uso de instalaciones para operación, archivos y estacionamiento.

Una vez expuesto lo anterior, el Director General solicitó autorización al Consejo para que SADM pueda emitir un concurso a las principales instituciones y centros de educación superior en el Estado, especializados en ingeniería, arquitectura y diseño, para encontrar la mejor propuesta que permita el aprovechamiento integral de este espacio, al mismo tiempo que impulse su conservación y difusión de su valor arquitectónico e histórico.

Al término de la exposición del tema, el Ing. Rangel solicitó a los asistentes hacer un recorrido a las instalaciones del Tanque, a fin de que los señores Consejeros tuvieran elementos suficientes para tomar la decisión más adecuada.

Después de deliberado el punto, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la solicitud hecha por el Director General de la Institución para que SADM pueda emitir un concurso a las principales instituciones y centros de educación superior en el Estado, especializados en ingeniería, arquitectura y diseño, para encontrar la mejor propuesta que permita el aprovechamiento integral de este espacio, al mismo tiempo que impulse su conservación y difusión de su valor arquitectónico e histórico.

En su intervención final, el C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, agradeció a todos los señores Consejeros su presencia en esta sesión, dándola por terminada, sin existir otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del día 4 de abril de 2013, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

J